



DECRETO ALCALDICIO N° 754

TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

REQUINOA,

13 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 13.03.2025 que autorizó contratación de prestación de servicios de Doña PAZ FRANCISCA CORREA CORDOVA, Rut. [REDACTED] como "Apoyo Familiar Integral del Programa Familias", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Carta de Doña PAZ FRANCISCA CORREA CORDOVA, Rut. [REDACTED] formalizando decisión de dar término anticipado al Contrato de Prestador de Servicios, cumpliendo funciones hasta el 31 de marzo de 2025.

DECRETO :

DETERMINA TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña PAZ FRANCISCA CORREA CORDOVA, Rut. [REDACTED] como "Apoyo Familiar Integral del Programa Familias", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

NOTIFIQUESE a la prestadora de Servicios que sus funciones terminan el 31 de marzo de 2025, como lo establece Cláusula SEPTIMA, letra B: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula cuarta, se podrá poner término anticipado al presente contrato, fundado en alguna de las siguientes causas: b) Acuerdo mutuo de las partes, esto por renuncia Voluntaria del Trabajador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/TUS/jpr/jpr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	1501
FECHA	13.03.25
HORA	10.28

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
X DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

ACEPTADA.

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

13.03.25
15:32

**RENUNCIA VOLUNTARIA PRESTADOR DE SERVICIOS
PROGRAMA FAMILIAS**

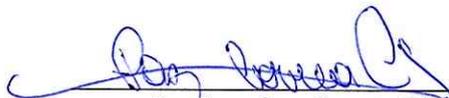
**PARA : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DE : PAZ FRANCISCA CORREA CÓRDOVA

En la comuna de Requínoa a 13 de Marzo de 2025, Yo Paz Francisca Correa Córdova, RUN [REDACTED] declaro que he tomado voluntariamente la decisión de renunciar al cargo de Apoyo Familiar Integral del programa Familias, cuya calidad contractual es de prestador de servicios a Honorarios, cumpliendo con mi labor hasta el día 31 de Marzo del presente año. La razón es debido a cambios de labores según necesidad de la Institución.

Agradecida por las Oportunidades entregadas.

Se despide Atentamente,


Paz Francisca Correa Córdova